

**SERVICIOS DE ALIMENTACION
LOS ASADOS DEL NEGRO**

ESTRADA CAGUA EDISON JAVIER

Dirección: Ciudadela El Palmar Calle Principal Villa 10 Mz. A 1

Cel: 09833547086 E-mail: javierestrada1982@gmail.com Manta - Ecuador

RUC.: 1310997612001

CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR RÉGIMEN RIMPE

A DE VENTA
R.I. N° 1133213535

Autorización 07/ENERO/2025

S-001-001-000009862

Joffre Almeida

Emisión: 10/03/2026 R.U.C.: 0909931487

Guayaquil Telf.:

DETALLE	V. UNIT.	TOTAL
Alimentación		15,00

al 9900 Válido para su Emisión hasta 07/ENERO/2027

TOTAL \$ 15,00

Original: Cliente *Copia: Emisor

ASADERO "BELLETTINI"

LETTINI MEDRANDA ANDREA GISELLA

R.U.C.: 1351197825001

RIZ: CALLE PRINCIPAL S/N - Teléfono: 0990-851725

ANTA - ECUADOR Aut. S.R.I.: 1133009857

TA DE VENTA 001-001-000000173

zado el: 14/AGOSTO/2025

RIBUYENTE NEGOCIO POPULAR · REGIMEN RIMPE

Joffre Almeida CASTRO

0909931487 Fecha de Emisión: 02/03/26

Telf.:

DESCRIPCION	IMPORTE	VALOR VENTA
POR CONSUMO DE ALIMENTO	10 ⁰⁰	

TOTAL \$ 10,00

HASTA 14/AGOSTO/2026

Cabaña EVENEZER

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES. INCLUIDO PARA LLEVAR.
De: Franco Chávez Jhonny Manuel

Direc.: Vía Pucallpa-Aeropuerto sin - Manta • Telf.: 0959 183450

Mantiza: Calle Principal s/n • E-mail: elpres@honny@gmail.com • Jaramijó - Ecuador

R.U.C. 1309191201001 Junta Nacional del Artesano # 115997

Contribuyente Negocio Popular Régimen RIMPE AUTORIZADA: 16 - 12 - 2025

Aut. S.R.I.: 1133188075

NOTA DE VENTA 004-001-

DIA MES AÑO

000000499

Fecha: 11 03 2026

Sr(es): Joffre Almeida

R.U.C.I.A.: 0909931485 Telf.:

Dirección: Guayaquil

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	TOTAL
1	Alimentación		10,00

TOTAL \$ 10,00

Forma de Pago: Efectivo

IMPRESA Y GRAFICAS DIGITAL - ANCIENNA DEL OZARDO MARA VERONICA - R.U.C. 13114802881 AUT. GRAF. 11329

TELÉFONO: 3 381508 - LOS ESTEROS - VÁLIDA hasta 15 DICIEMBRE 2025 - (1) LIT. x2 888006481 - 888006590

CEVALLOS MUÑOZ ALEX DARIÓ

SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PRESTADOS POR HOSITERIA.

NOTA DE VENTA

N° 001-001-00

R.U.C.1315566263001

0000187

Dirección: Villa 22

Cel.: (09) 8411 3734

Manta - Ecuador

Aut. SRI 1133169682

válido hasta 04/diciembre/2026

Contribuyente Negocio Popular Régimen RIMPE

Sr(es): Joffre Almeida

Dirección: Guayaquil

Fecha: 13/03/2026 R.U.C.: 0909931487

Telf.: 0967537433 Guía de Remisión:

Cant.	Descripción	V. Unitario	V. Total
3	Noches de hospedaje (10-11-12/03/2026)	\$30,00	\$90,00

Valor total \$ 90,00

Forma de pago: Efectivo

IMPRESA Y GRAFICAS DIGITAL - ANCIENNA DEL OZARDO MARA VERONICA - R.U.C. 13114802881 AUT. GRAF. 11329



Dirección General de Aviación Civil

EIR 208
Cen 368

LIQUIDACION DE ANTICIPO COMISION QUE JUSTIFICA EL 70 %					
SUBDIRECCION ZONAL DEL LITORAL					
NOMBRE:	JOFFRE ALMEIDA CASTRO		FONDO No 67		
FECHA:	10 AL 13 DE MARZO DE 2026				
MEMORANDO:	DGAC-ZGIA-2026-0074-M				
DIAS:	3		VALOR POR DIA: 80,00		
LUGAR:	SALINAS/MANTA/BAHIA				
VIATICOS DE LA COMISION	100 %	30 %	70 %	JUSTIFICAR	DIFERENCIA
VALOR TOTAL COMISION ANTICIPO	240,00				
LIQUIDACION					
TOTAL	240,00		72,00		168,00
				172,50	

ELABORADO: *Katty Espinoza*
KATTY COBA ESPINOZA
ASISTENTE FINANCIERO

REVISADO: *Katty Almeida*
ING. KATTY INTRIGADO ANDRADE
ANALISTA FINANCIERO/II



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE INFORME
Nro. DGAC-ZGIA-2026-0074-M	17-03-26
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	PUESTO QUE OCUPA:
JOFFRE ALMEIDA CASTRO	BOMBERO AERONAUTICO
CUIDAD - PROVINCIA DEL SERVIDOR INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE
SANTA ELENA - MANABI	GESTION INTERNA ZONAL DE INGENIERIA AEROPORTUARIA
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: MATUTE ACURIO ANDREA; GABRIEL SANCHEZ	

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

1.- Salida el 10 - Marzo- 2026 a las 11:10 y Retorno el 13 -marzo-2026 a las 15:00. 2.-
 Comisión de Servicios Institucional en el Aeropuerto Internacional Graf. Eloy Alfaro de Manta, Aeropuerto Nacional Los Perales de San Vicente y Aeropuerto General Ufplano Páez de Salinas mediante memorando Nro. DGAC-ZGIA-2026-0074-M

JUSTIFICATIVO DE ALOJAMIENTO Y/O ALIMENTACIÓN

No.	No. FACTURA O NOTA DE VENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Nota de Venta No 499	Gasto de alimentación	\$ 10.00
2	Nota de Venta No 5862	Gasto de alimentación	\$ 15.00
3	Nota de Venta No 0387	Gasto de Hospedaje	\$ 90.00
4	Nota de Venta No 2355	Gasto de alimentación	\$ 20.00
5	Factura 04259	Gasto de alimentación	\$ 4.50
6	Factura 0166	Gasto de alimentación	\$ 8.00
	Nota de Venta 0173	Gasto de alimentación	\$ 10.00
7	Factura 3160	Gasto de alimentación	\$ 15.00
TOTAL JUSTIFICADO			\$ 172.50

FECHA dd-mm-aaa	10-03-26	13-03-26	Estos datos se reflejan al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de otros sitios.
HORA hh:mm	11:10 a. m.	03:00 p. m.	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo u/o otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
			dd-mm-aaaa	hh:mm	dd-mm-aaaa	hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	GUAYAQUIL-SALINAS	10-03-26	11:10	10-03-26	13:30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	SALINAS-MANTA	10-03-26	18:00	10-03-26	21:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	MANTA - BAHIA	11-03-26	09:00	11-03-26	11:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	BAHIA - MANTA	11-03-26	16:00	11-03-26	17:45
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	MANTA - BAHIA	12-03-26	09:00	12-03-26	11:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	BAHIA - MANTA	12-03-26	13:00	12-03-26	14:30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	MANTA - GUAYAQUIL	13-03-26	09:30	13-03-26	15:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO JOFFRE ALMEIDA CASTRO BOMBERO AERONAUTICO	NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendrá que remitir los valores parciales. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.
-------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD Mps. Karla Malo Salgado ANALISTA DE INGENIERIA AEROPORTUARIA

19 MAR 2026
 Ue. 13/1/26



R.U.C.: 1305211227001

FACTURA

Nº 001 1305211227001

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

12332026013052112270012001100000001689228601912

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 12/03/2026 10:25:26

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



12332026013052112270012001100000001689228601912

GARCIA MURILLO ELVIA CONSUELO

BAR RESTAURANT SIRENA DE MAR

Dirección Matriz: Barrio: PLAYA TÁRQUI Calle: PRINCIPAL Numero: SIN

Dirección Secundaria: Barrio: PLAYA TÁRQUI Calle: PRINCIPAL Numero: SIN

DELEGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

CONTR. BUENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE

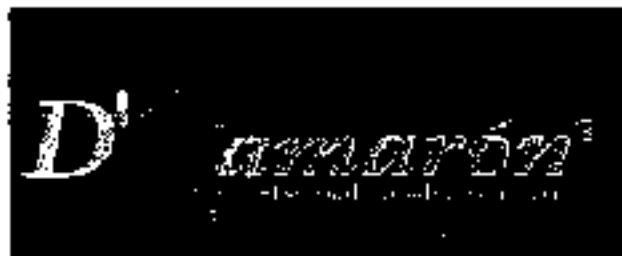
Razón Social / Nombres y Apellidos:		ALVEIDA CASTRO JIFFRE ANTONIO	
Identificación:	090931467	Placa / Matrícula:	Guia
Fecha:	12/03/2026		
Dirección:	Guayaquil		

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
VARIOS 3		1.00	DESAYUNO		5.00	0.00	0.00	0.00	5.00
BEBIDA4		1.00	VASO DE JUGO		2.00	0.00	0.00	0.00	2.00
VARIOS 5		1.00	PORCIÓN DE PATACÓN		1.00	0.00	0.00	0.00	1.00

Información Adicional	
Teléfono:	062735101
Email:	pd@alveida@hokum.com

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00

SUBTOTAL 0%	8.00
SUBTOTAL NO SUJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	8.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	8.00
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	8.00
AHORRO POR SUBSIDIO (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



R.U.C.: 1313809071001

FACTURA

Nº 001-150-000003140

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

110320250113138090710012031030030031406362652115

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 11/03/2025 14:13:22

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



110320250113138090710012031030030031406362652115

WENDOZA MADRIG OLGA MARIA

RESTAURANTE D' CAMARON

Dirección Matriz: Calle AV BOLIVAR Numero SIN Interseccion, CHECKA

Dirección Sucursal: Calle AV BOLIVAR Numero SIN Interseccion, CHECKA

DEBIDO A LA FICHA CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos

ALMEIDA CASTRO JOFFRE ANTONIO

Identificación: C909931467

Fecha: 11/03/2025

Placa / Matrícula:

Cuía

Dirección: Guayaquil

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Código Adicional	Precio Unitario	Subtotal	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
1000		1.00	CONSUMO DE ALIMENTOS		13.04	0.00	0.00	0.00	13.04

Información Adicional

Teléfono: 042715460

Email: joffre@almey.com

Forma de pago	Valor
OTRO SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	15.00

SUBSIDIO AL 15%	13.04
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	13.04
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICF	0.00
IVA 15%	1.96
IRAFPR	0.00
PRODMA	0.00
VALOR TOTAL	15.00
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AFORRO POR SHOS (K): (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-SESA-2026-0137-M

Santa Elena, 13 de marzo de 2026

PARA: María Francisco Riales Neira
Subdirector Zonal del Litoral, Subrogante

ASUNTO: Presentación comisión de servicios institucionales, personal Ingeniería Aeroportuaria, Aeropuerto Salinas.

De mi consideración:

Por medio del presente me permito informarle a usted señor Subdirector Zonal del Litoral, que el día martes 10 de marzo de 2026, a las 14h30, se presentaron en esta Administración Aeroportuaria, mediante comisión de servicios de ida y vuelta, los servidores señora Andrea Mateo, Analista de Ingeniería Aeroportuaria, Gabriel Sánchez, Asistente de Ingeniería Aeroportuaria y señor Joffre Almeida.

Los mencionados servidores se movilizaron en la camioneta Chevrolet DMAX, color plateado, placa GEA-2567, número de control 03, quienes realizaron las siguientes actividades: inspección de casa máquinas, medición de las áreas de la casa de máquinas, inspección y medición de la edificación contigua a la casa de máquinas, así como la inspección de las áreas afectadas por filtraciones de agua en los techados en las siguientes dependencias: Operaciones Aéreas, Sala de Arriba, Hall Principal, Sala Preenbarque y Sala VIP.

Una vez concluidos los trabajos mencionados, a las 17h30, se retiraron de las instalaciones aeroportuarias con destino a la ciudad de Manta.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Elgo Immanuel Omar Manchano Muñoz
AGENTE DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN

Copie:

Sra. Mgs. Deyssa Lisette Flores Velásquez
Analista de Recursos Humanos 2

Sra. Mgs. Karla Marisol Bello Salgado
Analista de Ingeniería Aeroportuaria I

Sra. Andrea Cristina Mateo Yanez
Analista de Ingeniería Aeroportuaria I



Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Sintonía Ave. 455 y A. 101, Loja, Loja
Código postal: 110607 Loja, Ecuador. Teléfono: 078 2 251 1400
www.dgac.ec





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-SEM-T-2026-0243-M

Manta, 13 de marzo de 2026

PARA: Srta. Mgs. Denisse Lissette Plaza Villegas
Analista de Recursos Humanos 2

ASUNTO: Presentación de sres. Andrea Cristina Matute Acario, Gabriel Efraín Sánchez Andrade y Joffre Antonio Almeida Castro en el Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de Manta

De mi consideración:

Informo que los sres. Andrea Cristina Matute Acario, Gabriel Efraín Sánchez Andrade y Joffre Antonio Almeida Castro se presentaron en el Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de Manta con el propósito de cumplir comisión de servicios institucionales de acuerdo con el siguiente detalle:

Fecha de presentación: 12 de marzo de 2026

Actividad: Levantamiento de información de locales comerciales y áreas externas de la terminal aeroportuaria.

Fecha de salida: 13 de marzo de 2026

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Edu Wilson Fabricio Gasfunes Carreño
CONTROLADOR AERÓDROMO 2

Copia

Srta. Mgs. Karla Marlon Mala Salgado
Analista de Ingeniería Aeroportuaria 1

Sra. Andrea Cristina Matute Acario
Analista de Ingeniería Aeroportuaria

Sr. Gabriel Efraín Sánchez Andrade
Asistente de Ingeniería Aeroportuaria

Sr. Joffre Antonio Almeida Castro
Humero Aeronáutico



EDU WILSON FABRICIO
GASFUNES CARREÑO
CONTROLADOR AERÓDROMO 2

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Santa Ana, 1101 y Q. 1 de Agosto
Código postal: 100601 / Bellavista. Teléfono: 593 2 221 1919
www.dgac.gob.ec





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-SFSV-2026-0017-M

Bahía De Caráquez, 19 de marzo de 2026

PARA: Sra. Mgs. Denisse Lissene Plaza Villegas
Analista de Recursos Humanos 2

ASUNTO: Presentación de señores Andrea Cristina Matute Acuña, Gabriel Sanchez Andrade, y Joffre Almeida Castro servidoras de la SUBDAC en el Aeropuerto Los Perales San Vicente

De mi consideración:

Por medio del presente informo a usted Señora Directora de Talento Humano, que el día Miércoles 11 de marzo de 2026 a las 12:15 pm se presentó en este Aeropuerto los Señores Ing Andrea Matute Acuña, Anj Gabriel Sanchez Andrade y Sr. Joffre Almeida Castro. Con el fin de cumplir comisión de servicios institucionales de acuerdo con el siguiente detalle.

Fecha de presentación: 11 de marzo de 2026 12:15 pm hasta 18:00 pm

Fecha de salida: 12 de marzo de 2026 ingresaron 09:00 am y salieron 13:00 pm

Actividad: Levantamiento de información de instalaciones disponibles, y verificación de limitación con Cía de Carrapatecos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. María del Rocío Muñoz Rodríguez

AGENTE DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN

Copia:

Sra. Dña Elizabeth León Zambrano
Oficinista

Sra. Mgs. Karla Marian Malo Salgado
Analista de Ingeniería Aeroportuario 1

Sra. Andrea Cristina Matute Acuña
Analista de Ingeniería Aeroportuario

Sr. Gabriel Efraín Sanchez Andrade
Asistente de Ingeniería Aeroportuario

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Ecuador 01-11-13 y/o 10-10-10-10

Código postal: 10-001-0010-10001. Teléfono: 593 2 255 9000

www.dgac.gob.ec





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-SESV-2026-0017-M

Baños De Caráquez, 19 de marzo de 2026

St. Jorge Antonio Alcázar Castro
Medico Aeronáutico



MARKA DEL ECUADOR
SERVICIO AERONÁUTICO
EQUINOCCIAL

Dirección General de Aviación Civil

Oficina de Atención al Usuario y Atención al Cliente

Código postal: 170102 / Loja, Ecuador. Teléfono: 032 7 451 900

WWW.SERVICIOAERONAUTICO.GUB.VE

**EL NIÑO
ECUADOR**

Zimbra:

katty.coba@aviacioncivil.gob.ec

PLAZO ENTREGA DOCUMENTACION LIQUIDACION ANTICIPO DE VIATICOS

De : Katty del Rocio Coba Espinoza
<katty.coba@aviacioncivil.gob.ec>

jue., 19 de mar. de 2026 10:23

1 ficheros adjuntos

Asunto : PLAZO ENTREGA DOCUMENTACION LIQUIDACION
ANTICIPO DE VIATICOS

Para : Klever Fernando Granda Ocampos
<klever.granda@aviacioncivil.gob.ec>, Kevin
Isaac Pazmiño Herrera
<kevin.pazmino@aviacioncivil.gob.ec>, Paulo
Cesar Recalde Baez
<paulo.recalde@aviacioncivil.gob.ec>, Joffre
Almeida <joffre.almeida@aviacioncivil.gob.ec>

Para o CC : Maria Sol Vanoni Santos
<mariasol.vanoni@aviacioncivil.gob.ec>, Katty
Cecibel Intriago Andrade
<katty.intriago@aviacioncivil.gob.ec>

Estimado Comisionados:

Se le recuerda que el plazo establecido en la Resolución No.62 para la entrega de los descargos de la comisión de servicio, es de cuatro días posterior al término de la comisión, y de conformidad con lo establecido debe remitir la documentación y enviar por Quipux a la Econ. Vanoni, el respectivo justificativo por la entrega extemporánea.

--

Saludos Cordiales

Katty Coba Espinoza
Asistente Financiero
Gestión Interna de Contabilidad Zonal
SUBDIRECCIÓN ZONAL DEL LITORAL

Av. De las Américas y José Alajedra Tama
(593) 2 294-7600 Ext.: 2051
www.aviacioncivil.gob.ec



EL AVIADOR
ECUADOR / **AVIACION CIVIL**

Dirección General
de Aviación Civil

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
 DIRECCION REGIONAL II
 UNIDAD ADMINISTRATIVA - TRANSPORTACION Y MANTENIMIENTO
HOJA DE RUTAS PARA COMISIONES DE SERVICIO

LUGAR: Soyogochal FECHA: 10/03/2026 MOVILIZACION: 0003276

SOLICITADO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA: _____ OBJETIVO DE LA COMISION: _____

DOCUMENTO No. DeA-CO-2026-0074-A1

FUNCIONARIO RESPONSABLE: Mgs Keula Nabe NOMBRE DEL CONDUCTOR: Si Jorge Chavesito

VEHICULO: CLASE: Camioneta MARCA: Vauxhall No. PLACA: GEA-2063

SALIDA				LLEGADA				PROVISION DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES				
LUGAR	FECHA	HORA	KM.	LUGAR	FECHA	HORA	KM.	LUGAR	FECHA	CONCEPTO	CANTIDAD	FIRMA PROVEEDOR
GYE	10-03-26	11:10	109051	SALINAS	10-03-26	13:30	104805					
SALINAS	10-03-26	15:00	104805	MARCA	10-03-26	21:00	110012					
MARCA	11-03-26	09:00	110012	BARRO	11-03-26	N 00	110120					
BARRO	11-03-26	16:00	110120	MARCA	11-03-26	19:45	110219					
MARCA	12-03-26	04:00	110219	BARRO	12-03-26	11:00	110310					
BARRO	12-03-26	13:00	110310	MARCA	12-03-26	14:30	110400					
MARCA	13-03-26	01:30	110400	GYE	13-03-26	05:00	110723					

OBSERVACIONES: _____

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE: Karla Nabe

FIRMA SR. CONDUCTOR: [Firma]

[Firma]

ENTREGA Y RECIBE EL VEHICULO JEFE DE TRANSPORTACION Y MANTENIMIENTO DGAC: _____



Dirección General
de Aviación Civil

DIRECCIÓN ZONAL

ADMINISTRACIÓN DE VEHÍCULOS , INSTITUCIONALES

ORDEN DE MOVILIZACIÓN DE VEHÍCULO 0008255

Lugar, fecha de emisión: Quijé 30 de marzo del 2026.
Dependencia solicitante: Insj. Aeronáutica
Funcionario Responsable: Mag. Paula Mabe c.c. 2000060229
Motivo de salida: Comisión de Servicios

Lugar de origen: Edif. Zonal Destino: Procl. Vandenbergue

Tiempo de duración: _____

Hora de salida: 7:15 Kilometraje de salida: 107651

Hora de entrada: 08:30 Kilometraje de entrada: 110728

Vehículo: Peruimota Marca: Peruimota Color: Plata

No. Control: 03 Placa: GEA - 2563

Nombre del conductor: José Alvarado c.c.

Kit Accesorios Llanta de emergencia Gata

AUTORIZADO POR

FUNCIONARIO RESPONSABLE

Karla Mabe
Responsable Dependencia solicitante

[Firma]
Número: _____

CONDUCTOR

[Firma]
Número: _____

CONCESIONARIA NORTE CONDORTE S.A.
 ESTACION DE PEAJE CADENA
 MATRIZ: AV. CONSTITUCION 100 AV. JUAN TANCA
 WAREHOE EDIF. EXECUTIVE CENTER OF 407
 SUCURSAL: NORO. LA CADENA KM 73 AV. PRINCIP
 Al S/N
 RUC: 099152304529

Via: 2
 Fecha y Hora: 11 marzo 2026 12:32:02
 Turno: 11303202643067950
 Factura Numero: 004152304529471
 RUC/CI: 2507931407
 Nombre: JOFRE ALMEIDA
 Numero Cliente: 5170633
 Categoria:
 Valor: \$1,00
 IVA 0%: \$0,00
 VALOR TOTAL: \$1,00

CLAVE: 130320260909915010310072004152004529
 4711236987414
 Consulte su factura en:
<https://redfactura.ec/fmLoginCliente.aspx>



CONCESIONARIA NORTE CONDORTE S.A.
 ESTACION DE PEAJE CHIVERIA
 MATRIZ: AV. CONSTITUCION 100 AV. JUAN TANCA
 WAREHOE EDIF. EXECUTIVE CENTER OF 407
 SUCURSAL: Guayaquil - KoboI Km 32,5 Av. Pr
 Inicial S/N
 Contribuyente Especial Res. 393
 RUC: 0991503331001

Via: 6
 Fecha y Hora: 13 marzo 2026 13:46:10
 Turno: 61303202667059213
 Factura Numero: 00215003569464
 RUC/CI: 0909931487
 Nombre: JOFRE ALMEIDA
 Numero Cliente: 5170633
 Categoria:
 Valor: \$1,00
 IVA 0%: \$0,00
 VALOR TOTAL: \$1,00

CLAVE: 13032026090991501331001300215003569
 4641236987410
 Consulte su factura en:
<https://redfactura.ec/fmLoginCliente.aspx>



CONREDOR VIAL DE LA COSTA CUYALCO
 MATRIZ: SANTA ELENA, CHAMARIP 574 SP 84
 SUCURSAL: S/N/330
 RUC: 2990303092901

CONREDOR VIAL DE LA COSTA CUYALCO
 MATRIZ: SANTA ELENA, CHAMARIP 574 SP 84
 SUCURSAL: S/N/330
 RUC: 2990303092901

No Factura: 00015300775613
 Fecha: 09/03/2026
 Estacion: 501 Coblen, 004 Estacion, 20706
 RUC: 099152304529
 Cliente: JOFRE ALMEIDA

No Factura: 001000006421116
 Fecha: 10/03/2026
 Estacion: 501 Coblen, 03A Coblen, 400625
 RUC: 099152304529
 Cliente: JOFRE ALMEIDA

Clase: 01
 Valor: \$ 0,00
 TOTAL \$ 1,00
 Granel de Facturas: https://re.escalas.ec/m

Clase: 01
 Valor: \$ 0,00
 TOTAL \$ 1,00
 Granel de Facturas: https://re.escalas.ec/m

180

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 522-0001-0000 SUBDIRECCION ZONAL DEL LITORAL

Ejercicio: 2026
No. Fondo Global: 67
No. Formulario Interno: 159
Unidad Gastadora: 001 - GESTIONES SUBDIRECCION ZONAL VIATICOS
RUC/CI Responsable: 0909931487
Nombre Responsable: ALMEIDA CASTRO JOFFRE ANTONIO
Monto Fondo Global: 240,00
Monto Fondo Interno: 240,00
Estado: APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR


Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: POA No. 16 ANTICIPO VIATICOS COMISION DE SERVICIO SR. JOFFRE ALMEIDA CASTRO DEL 10 AL 13 DE MARZO DE 2026 A SALINAS/MANTA /SAN VICENTE DE CONFORMIDAD MEMORANDO No. DGAC-ZGIA-2026-0074-M

No. de Solicitud: 67 Fecha Solicitud: 10/03/2026
No. de Doc. Aprobación: 67 Fecha Aprobación: 10/03/2026
No. de CUR Contable: 123510570

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	002	FRC	0909931487	123510570	NO	240,00

 FIRMA RESPONSABLE	 FIRMA AUTORIZACIÓN
----------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------



19 03 2026



Dirección General de Aviación Civil

PAGO DE ANTICIPO DE VIATICO
DIRECCION ZONAL DEL LITORAL

NOMBRE:	JOFRE ALMEIDA CASTRO		
FECHA:	10 AL 13 DE MARZO DE 2026		
MEMORANDO	DGAC-ZGIA-2026-0074-M		
LUGAR:	SALINAS/MANTA/SAN VICENTE		
VALOR DIA:	DIAS	TOTAL	
	80,00	3	240,00
TOTAL			240,00

Fdo G.

SON: DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES

ELABORADO:

Katty Coña Espinoza
KATTY COÑA ESPINOZA
ASISTENTE FINANCIERO

REVISADO:

Katty Frías
ING. KATTY FRÍAS A.
ANALISTA FINANCIERA II



Dirección General
de Aviación Civil

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES		FECHA DE SOLICITUD	
Nro. DGAC-ZGIA-2026-0074-M		09-03-26	
VIATICOS	k	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS
			ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR -CI		PUESTO QUE OCUPA:	
JOFRE ALMEIDA CASTRO CI:0909931487		BOMBERO AERONAUTICO	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR	
SANTA ELENA - MANABI		GESTION INTERNA ZONAL DE INGENIERIA AEROPORTUARIA	
FECHA SALIDA	HORA SALIDA	FECHA LLEGADA	HORA LLEGADA
10-03-26	8:00	13-03-26	16:30

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: ING. ANDREA MATUTE; ARQ. GABRIEL SANCHEZ

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

1.- Salida el 10 - Marzo- 2026 a las 8:00 y Retorno el 13 -marzo-2026 a las 16:30. 2.- Comisión de Servicios Institucional en el Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de Manta, Aeropuerto Nacional Los Perales de San Vicente y Aeropuerto General Ulpiano Páez de Salinas mediante memorando Nro. DGAC-ZGIA-2026-0075-M

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	GUAYAQUIL - SALINAS	10-03-26	08:00	10-03-26	10:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	SALINAS-MANTA	10-03-26	13:00	10-03-26	17:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	MANTA- SAN VICENTE	11-03-26	08:00	11-03-26	09:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	SAN VICENTE- MANTA	11-03-26	16:00	11-03-26	17:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	MANTA- GUAYAQUIL	13-03-26	12:30	13-03-26	16:30

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SIERRA CENTRO	TIPO DE CUENTA: CUENTA AHORRO	NO. DE CUENTA: 4600041661
--------------------------------------------------------------------	----------------------------------	------------------------------

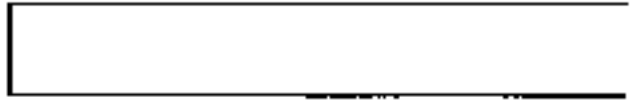
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para la Autorización, por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales, salvo el caso de que por necesidad institucional la Autoridad Nominadora autorice. * De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán subsistentes. * El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descuido obligatorio con excepción de los Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.
 JOFRE ALMEIDA CASTRO BOMBERO AERONAUTICO	

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 Mgs. Karla Malo Salgado ANALISTA DE INGENIERIA AEROPORTUARIA	 Marco Francisco Ruales Ngira SUBDIRECTOR ZONAL DEL LITORAL, SUBROGANTE

302
4240

10 MAR 2026





Memorando Nro. DGAC-ZGIA-2026-0074-M.

Guayaquil, 09 de marzo de 2026

PARA: Marco Francisco Ruales Neira
Subdirector Zonal del Litoral, Subrogante

ASUNTO: Solicitud de autorización para comisión de servicios y transporte hacia Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de Manta, Aeropuerto Nacional Los Perales de San Vicente y Aeropuerto General Ilipiano Paz

ANTECEDENTES

Con memorando Nro. DGAC-SZOL-2026-0032-M de fecha 07 de enero de 2026 la Dirección de Zonal del litoral. Subrogante por medio del Mgs. Alejandro Andrés Coronado Martínez puso en conocimiento la solicitud presentada por parte del Servicio de Aduanas del Ecuador, mediante la cual manifiesta el interés de celebrar un convenio de cooperación interinstitucional por la ocupación de bienes y espacios en las instalaciones del aeropuerto Gral. Eloy Alfaro de la ciudad de Manta. En el mismo, se solicitó a la Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria la elaboración de un informe técnico de viabilidad, el mismo que será remitido a la Gestión Interna Zonal Administrativa - Comercialización.

Con memorando Nro. DGAC-ZAIT-2026-0600-M de fecha 25 de febrero de 2026, la Mgs. Yolanda Lizeth Gutiérrez Suárez, puso en conocimiento lo manifestado por el señor administrador del Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro, de la ciudad de Manta el cual indico lo siguiente: (...) de acuerdo con la resolución lita DGAC/DGAC/2024/0622 R por la cual se emite el "Reglamento para el Arrendamiento de Bienes y Espacios de Propiedad o Bajo la Administración de la Dirección General de Aviación Civil, Utilización de la Infraestructura Aeroportuaria, y Convenios de Cooperación Interinstitucional a título gratuito". El artículo 14 Procedimiento.- El Administrador Aeroportuario, en base a la disponibilidad de bienes o espacios, y a las necesidades del aeropuerto a su cargo, emitirá un informe mediante el cual solicitará a la Gestión Administrativa o Gestión Interna Zonal Administrativa, según corresponda, se realicen las acciones necesarias para dar inicio a los procedimientos de arrendamiento de bienes y espacios aeroportuarios, a través de un concurso público, esta Administración Aeroportuaria solicita que se realicen las acciones necesarias para dar inicio a los procedimientos de arrendamiento de bienes y espacios aeroportuarios, a través de un concurso público, de la detallado o continuación:

1. Un local nro. 4,
2. Un local nro. 5,
3. Un local nro. 6,
4. Un local nro. 7,
5. Parquadero
6. Espacio en sala pública, arribo nacional e internacional para asistencia de equipaje al

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 661-53 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170601 / QUITO - ECUADOR Teléfono: +593-2 294 7400
www.dgac.gob.ec

Memorando Nro. DGAC-ZGIA-2026-0074-M

Guayaquil, 09 de marzo de 2026

pasajero (...)

En el mismo memorando se solicitó a la Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria, un Informe Técnico independiente por cada elemento informado por la administración de aeropuerto, los cuales serán emitidos en base al estado, dimensiones, linderos, características físicas, desocupación del bien o espacio y demás consideraciones técnicas.

Con memorando Nro. DGAC-SZOL-2026-0585-M de fecha 25 de febrero de 2026 la Subdirección Zonal del Litoral, pone en conocimiento el requerimiento presentado por la Dirección Distrital del Salud y dispone a la Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria realizar lo siguiente:

"En el marco del fortalecimiento de las acciones de Control Sanitario Internacional en el Aeropuerto de Manta y en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI 2005), particularmente en lo referente a las capacidades básicas que deben garantizar los puntos de entrada internacionales, se pone en su conocimiento la necesidad técnica de contar con un espacio físico adecuado y estratégico destinado al funcionamiento del equipo de salud del Decreto 13002

...Por lo expuesto, se solicita se considere la asignación de un espacio físico estratégico dentro del área de arribos internacionales..."

"En virtud de lo expuesto, y en coordinación con la administración de aeropuerto sírvase proceder con el análisis y en caso de ser favorable, la emisión del informe técnico correspondiente, que deberá contener un plano y fotos del bien asignado."

Con memorando Nro. DGAC-SZOL-2026-0599-M de fecha 26 de febrero de 2026, el Subdirector Zonal del Litoral, subrogante solicitó a la Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria lo siguiente: *"Por el presente sírvase realizar o disponer una inspección técnica, a la brevedad posible, al Aeropuerto Los Perales de San Vicente de la provincia de Manabí, de propiedad de la DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL; efectuar la verificación in situ correspondiente; y, emitir un completo y detallado informe técnico con fotos y planos de las áreas disponibles para arrendamiento o convenios de cooperación a título gratuito. Adicional, informar las condiciones generales de la pista y sus áreas adyacentes.*

Dicho informe es necesario para tramitar la obtención del dictamen técnico favorable de la Secretaría de Gestión Inmobiliaria del Sector Público INMOBILIAR"

Mediante Memorando Nro. DGAC-SESA-2026-0115-M de fecha 19 de marzo de 2026, la Administración del Aeropuerto General Ulpiano Páez de Salinas informó sobre afectaciones estructurales en el edificio terminal y bloque técnico, solicitando la

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Eusebio Alarcón 967 y 10 de Agosto
Codigo postal: 70402 / Quito Ecuador. Teléfono: 398 7 354 1400
www.dgac.gob.ec
www.dgac.gov.ec



Memorando Nro. DGAC-ZGIA-2026-0074-M

Guayaquil, 09 de marzo de 2026

intervención y evaluación técnica urgente debido a daños en cubierta, tambado y riesgo para la seguridad operacional.

RECOMENDACIÓN DE AUDITORIA

Mediante informe DNA8-TVIPYA-0025-2023, aprobado el 8 de agosto de 2023, que ejecutó el "Examen Especial a los procesos de concesión, administración, recaudación, registro y control del arrendamiento de bienes muebles e inmuebles a nivel nacional", por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2022, determinó como recomendación:

"Al subdirector Zonal del Litoral: 9 Dispondrá y supervisará al responsable de la Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria, realice los Informes Técnicos, mediante visitas in situ, para diagramar en los planos las áreas y distribuciones correctas (...)"

BASE LEGAL

De conformidad con el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Dirección General de Aviación Civil, corresponde a la Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria, entre otras, las siguientes atribuciones:

1. Informes técnicos de fiscalización.
2. Informes técnicos de gestión operativa de los aeropuertos, aeródromo, helipuertos y pista.
3. Informes técnicos de mantenimiento de los aeropuertos, aeródromos, helipuertos y pistas.
4. Informes técnicos de espacios físicos de los aeropuertos, aeródromos, pistas, helipuertos y terrenos aeroportuarios.
5. Proyectos de obra civil.
6. Informes técnicos de supervisión.

SOLICITUD

Una vez revisada la información remitida mediante los memorandos Nro. DGAC-SZOL-2026-0032-M, Nro. DGAC-ZAFT-2026-0600-M, Nro. DGAC-SZOL-2026-0585-M y Nro. DGAC-SESA-2026-0115-M, y considerando la recomendación de la Contraloría General de Estado en su informe DNA8-TVIPYA-0025-2023, "Examen Especial a los procesos de concesión, administración, recaudación, registro y control del arrendamiento de bienes muebles e inmuebles a nivel nacional", es necesario realizar la inspección in situ y levantar la información de los espacios objeto de arriendo dentro de los Aeropuertos Gral. Eloy Alfaro de Manta, Los Perales de San Vicente y General Ulpiano Paiz de Salinas.

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires Edf. 55 y 29. ID. 1550 020
Código postal: 170402 / Cúcuta-Ecuador. Teléfono: +593 7 296 2410.
www.dgac.ec / dgac@dgac.ec



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorandum Nro. DGAC-ZGIA-2026-0074-M

Guayaquil, 09 de marzo de 2026

Por lo que, solicito a usted, en su calidad de Subdirector Zonal del Litoral, Subrogante, se sirva autorizar la salida en comisión de servicios desde el día martes 10 de marzo de 2026 hasta el viernes 13 de marzo de 2026, con el propósito de atender los requerimientos planteados a esta Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria.

Los funcionarios encargados de realizar dichas inspecciones será el Arq. Gabriel Sánchez Andrade - Asistente de Ingeniería Aeroportuaria y la Ing. Andrea Matute Acurio - Analista de Ingeniería Aeroportuaria 1, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los memorandos mencionados.

Asimismo, solicito se sirva disponer a quien corresponda la designación y autorización de un vehículo institucional, sin conductor. La conducción del mismo será asumida por el Sr. Joffre Almeida Castro - Bombero Aeronáutico, con número de cédula 0909931487 y licencia de conducir tipo B vigente, a fin de que el equipo técnico pueda movilizarse hacia los aeropuertos antes mencionados durante el periodo comprendido entre el 10 y el 13 de marzo de 2026.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Karla Marian Malo Salgado
ANALISTA DE INGENIERÍA AEROPORTUARIA 1

Copia:

Sra. Andrea Cristina Matute Acurio
Analista de Ingeniería Aeroportuaria

Sr. Gabriel Eltram Sánchez Andrade
Asistente de Ingeniería Aeroportuaria

Sr. César Ernesto Franco Venúza
Técnico en Servicios de Mantenimiento 1

Sr. Joffre Antonio Almeida Castro
Bombero Aeronáutico



KARLA MARIAN MALO SALGADO

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires Ce. 53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 100102 / Durango Ecuador. Teléfono: +593-2251-7401

Correo electrónico: dgac@dgac.gob.ec

EL NIÑO
ECUADOR



Hoja de Ruta

Fecha de generación: 2020-09-04 09:03:51

Generado por: Ruta Maza Melo Galindo

Información del Documento		Doc. Referencia:
Nº Documento:	50407034-2020-0001-01 ✓	
De:	Sr. Mgs. Rta. Maza Melo Galindo, Analista de Ingeniería Aeroestructural (Carrera Generalista - Asesoría Civil)	Para: Mónica Larrea - Rutas Maza, Schimoser / Srta. Tel. López, Schimoser - Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	Solicitud de autorización por prestación de servicios a transporte para el Aeropuerto Internacional José Joaquín Abalo de Macha, Aeropuerto Nacional Los Peñascales San Vicente y Aeropuerto General Urdaneta.	Descripción Anexo:
Fecha Documental:	2020-09-04 09:03:51	Fecha Registro:

Ruta del documento						
Área	De	Fecha Hora	Acción	Para	Nº Días	Comentarios
SECRETARÍA GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	Maza Melo Galindo, Rta. (50407034-2020-0001-01)	2020-09-04 09:03:51	Registro	Rta. Maza Melo Galindo (50407034-2020-0001-01)	0	Se envía a la gerencia civil para su conocimiento y registro.
SECRETARÍA GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	Rta. Maza Melo Galindo (50407034-2020-0001-01)	2020-09-04 09:03:51	Envío de correo electrónico		0	
SECRETARÍA GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	Rta. Maza Melo Galindo (50407034-2020-0001-01)	2020-09-04 09:03:51	Envío de correo electrónico		0	Se envía a Rta. Tel. López para su conocimiento y registro.
SECRETARÍA GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	Rta. Maza Melo Galindo (50407034-2020-0001-01)	2020-09-04 09:03:51	Registro	Mónica Larrea - Rutas Maza (50407034-2020-0001-01)	0	



Guayaquil, 07 de enero de 2026

PARA: Sr. Tec. Wilson Fabricio Cevalanes Carreno
Contratador Aeronáutico 2

Sra. Mgs. Karla Marian Malo Salgado
Analista de Ingeniería Aeroportuaria 1

ASUNTO: Presentación de informes para tramitar celebración de convenio DGAC - SENAEB/
Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro

De mi consideración,

En vista de que el **SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS DEL ECUADOR** ha presentado la documentación para la celebración de un convenio de cooperación interinstitucional por la ocupación de bienes y espacios en las instalaciones del Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de la ciudad de Maná, apreciaré de ustedes lo siguiente:

• **Administración de Aeropuerto**

Explicar e informar a la Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria los bienes y/o espacios requeridos por el SENAEB para desarrollar sus servicios públicos en las instalaciones del Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de la ciudad de Maná.

• **Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria**

Elaboración del informe técnico de viabilidad, el mismo que será remitiendo a la Gestión Interna Zonal Administrativa - Comercialización.

• **Gestión Interna Financiera de Tesorería**

Emisión de la certificación económica de que el SENAEB no mantiene deudas con la Dirección General de Aviación Civil, para el efecto se acompaña el RUC.

El artículo 30 del Reglamento para el Arrendamiento de Bienes y Espacios de Propiedad o Bajo la Administración de la Dirección General de Aviación Civil, Utilización de la Infraestructura Aeroportuaria, y Convenios de Cooperación Interinstitucional a título gratuito, emitido mediante Resolución Nro. DGAC/DGAC/2024/0022 R, dispone:

Artículo 30. Procedimiento - La entidad pública interesada, deberá presentar una solicitud dirigida a la Máxima Autoridad o su delegado, de acuerdo a la jurisdicción donde se encuentre el aeródromo, en la que deberá detallar el espacio o el área requerida en el aeropuerto y el servicio complementario que pretende brindar.

La Máxima Autoridad o su delegado, dispondrá la elaboración del informe técnico de viabilidad a la Gestión de Ingeniería Aeroportuaria y Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria, y la emisión de la certificación económica de no mantener deudas con la Dirección General de Aviación Civil, a la Gestión Financiera y Gestión Interna Zonal Financiera, según corresponda, documentos que serán remitidos al Administrador del Aeropuerto para la elaboración del informe de pertinencia, en el cual se establecerán las condiciones básicas del Convenio.

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buzos Aires Cel-53 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 70402 / Quito Ecuador Teléfono: +593-2-294 7400
1790 el.ecuador@guac.gov.ec



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-SZOL-2026-0599-M

Guayaquil, 26 de febrero de 2026

PARA: Srta. Mgs. Karla Marian Mulo Salgado
Analista de Ingeniería Aeroportuaria 1

ASUNTO: Inspección técnica al Aeropuerto Los Perales de San Vicente de la provincia de Manabí

Por el presente sírvase realizar o disponer una inspección técnica, a la brevedad posible, al Aeropuerto Los Perales de San Vicente de la provincia de Manabí, de propiedad de la DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, efectuar la verificación in situ correspondiente; y, emitir un amplio y detallado informe técnico con fotos y planos de las áreas disponibles para arrendamiento o convenios de cooperación a título gratuito. Adicional, informar las condiciones generales de la pista y sus áreas adyacentes

Dicho informe es necesario para tramitar la obtención del dictamen técnico favorable de la Secretaría de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR.

Atentamente

Documento firmado electrónicamente

Marcos Francisco Ruales Nuira
SUBDIRECTOR ZONAL DEL LITORAL, SUBROGANTE

Copia:

Sra. Mgs. Holanda Liceth Gutierrez Suarez
Guardabancos 1

Sr. Mgs. Carlos Alejandro Segura Bonilla
Analista de Comercialización 1

Ing. María del Rocío Muñoz Rodríguez
Agente de Seguridad de la Aviación

Sra. Econ. María Sol Vaziri Santos
Analista Financiero 3

es



Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 361-55 y Ca. 10 de Agosto
Callejo postal: 1704027 Quito Ecuador. Teléfono: +593-2-2994 7430
www.dgac.gob.ec

EL NEPTUNO
ECUADOR



Memorando Nro. DGAC-SESA-2026-0115-M

Santa Elena, 02 de marzo de 2026

PARA: Marco Francisco Ruales Neira
Subdirector Zonal del Litoral, Subrogante

ASUNTO: Alcance a Memorando Nro. DGAC-SESA-2026-0085-M - Solicitud de mantenimiento correctivo urgente Aeropuerto de Salinas

De mi consideración:

En alcance al Memorando Nro. DGAC-SESA-2026-0085-M, mediante el cual esta Administración Aeroportuaria informó a usted Señor Subdirector Zonal del Litoral, sobre el desprendimiento del techado de los cuartos del bloque técnico, producto de los fuertes vientos registrados en el sector de Salinas y de la temporada invernal que atraviesa la provincia de Santa Elena, me permito poner en su conocimiento el detalle técnico actualizado de las afectaciones estructurales evidenciadas en las instalaciones del Aeropuerto General Ulpiano Páez, a fin de que se disponga la intervención inmediata correspondiente.

De la inspección realizada, se verifican las siguientes novedades:

1. Colapso parcial del techado (cielo raso) en el área de la sala de arriba, ocasionado por filtraciones de agua provenientes de la cubierta.
2. Colapso parcial del techado (cielo raso) en el área de pre embarque, igualmente generado por acumulación y filtración de agua lluvia.
3. Colapso parcial del techado en el hall principal del terminal, producto del deterioro progresivo por humedad.
4. Desprendimiento del techado del bloque técnico debido a cargas de viento, dejando expuesta la infraestructura y los equipos instalados en dicho sector.

Cabe señalar que la pérdida de estanqueidad de la cubierta y el deterioro de canaletas pluviales están provocando filtraciones que comprometen elementos estructurales y no estructurales del edificio terminal. Asimismo, en el bloque técnico se encuentran alojados equipos eléctricos y electrónicos de alto valor, cuya exposición directa a la intemperie representa un riesgo inminente de daño irreversible, afectación a los sistemas aeroportuarios y una posible interrupción permanente de las operaciones aéreas en caso de provocarse un circuito eléctrico.

La situación descrita constituye un riesgo para la seguridad operacional y para la integridad física de usuarios y servidores aeroportuarios, considerando la posibilidad de desprendimiento adicional de elementos del techado o colapso parcial de la cubierta.

En virtud de lo expuesto, y dejando constancia formal de la presente gestión administrativa, solicito a usted señor Subdirector Zonal del Litoral disponer, con carácter

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Suñes Altas 261-50 y Av. 10 de Agosto
Codigo postal: 09602 / Quito, Ecuador, Teléfono: +593 7 235 2001
www.dgac.gob.ec

Memorando Nro. DGAC-SESA-2026-0115-M

Santa Elena, 02 de marzo de 2026

de urgente e inmediato, el mantenimiento correctivo integral del sistema de cubierta, canaletas de evacuación de aguas lluvias y reposición del techado afectado, así como la evaluación estructural del bloque técnico, a fin de mitigar riesgos, prevenir la propagación de daños y garantizar la continuidad operativa y la seguridad de las instalaciones.

Sin otro particular, y reiterando la urgencia de la intervención, quedo atento a las disposiciones que se sirva impartir.

A atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Tlgo. Jonathan Omar Mancheno Muñoz

AGENTE DE SEGURIDAD DE LA AVIACION

Anejos:

- imágenes_de_condicional_actual_del_techado_y_bloque_tecnico_ano_salinas_2026_sgraed.pdf
- dgac-sesa-2026-0285-m.pdf
- imagenes_techo_bloque_tecnico0789478001772487638.pdf

Copia

Ing. Miguel Angel Miranda Guayaza

Analista CNS para la Navegación Aérea 1

ko



CONVICTUM DRAG
NUMERUM NUMOS

Dirección General de Aviación Civil

Dirección, Buenos Aires 3e' 53 y 4e' 10 de Agosto

Código postal: 70002 / Quito Ecuador. Teléfono: 300 2 294 3400

www.dgac.gub.ec



Memorando Nro. DGAC-ZAFT-2026-0600-M

Guayaquil, 25 de febrero de 2026

PARA: Sra. Mgs. Karla Marian Malo Salgado
Analista de Ingeniería Aeroportuaria 1

ASUNTO: Solicitudes de informes técnicos para inicio de procedimientos de arrendamiento de bienes y espacios en el Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de Manta.

Para su conocimiento transcribo lo manifestado por el señor administrador del Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro, de la ciudad de Manta.

En virtud de acuerdo con la resolución Nro. DGAC DGAC-2024-0022-R por la cual se emite el "Reglamento para el Arrendamiento de Bienes y Espacios de Propiedad o Bajo la Administración de la Dirección General de Aviación Civil, Utilización de la Infraestructura Aeroportuaria, y Convenios de Cooperación Interinstitucional a título gratuito", El artículo 14 Procedimiento.- El Administrador Aeroportuario, en base a la disponibilidad de bienes o espacios, y a las necesidades del aeropuerto a su cargo, emitirá un informe mediante el cual solicitará a la Gestión Administrativa o Gestión Interna Zonal Administrativa, según corresponda, se realicen las acciones necesarias para dar inicio a los procedimientos de arrendamiento de bienes y espacios aeroportuarios, a través de un concurso público; con Administración Aeroportuaria solicita que se realicen las acciones necesarias para dar inicio a los procedimientos de arrendamiento de bienes y espacios aeroportuarios, a través de un concurso público, de la detallado a continuación.

1. *Vía local nro. 4.*
2. *Vía local nro. 5.*
3. *Vía local nro. 6.*
4. *Vía local nro. 7.*
5. *Parqueadero*
6. *Espacio en sala pública, avión nacional e internacional para asistencia de equipos al pasajero.*

Ante lo expuesto y de conformidad con lo estipulado en el artículo 14 del "Reglamento para el Arrendamiento de Bienes y Espacios de Propiedad o Bajo la Administración de la Dirección General de Aviación Civil, Utilización de la Infraestructura Aeroportuaria, y Convenios de Cooperación Interinstitucional a título gratuito", me permito solicitar a usted, señora Magister, un Informe Técnico independiente por cada elemento informado por la administración de aeropuerto, los cuales serán emitidos en base al estado, dimensiones, linderos, características físicas, desocupación del bien o espacio y demás consideraciones técnicas.

El artículo en referencia señala:

Artículo 14. Procedimiento.- El Administrador Aeroportuario, en base a la disponibilidad de bienes o espacios, y a las necesidades del aeropuerto a su cargo, emitirá un informe mediante el cual solicitará a la Gestión Administrativa o Gestión Interna Zonal Administrativa, según corresponda, se realicen las acciones necesarias para dar inicio a los procedimientos de arrendamiento de bienes y espacios aeroportuarios, a través de un concurso público.

La Gestión Administrativa o Gestión Interna Zonal Administrativa, solicitará a la Gestión de

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: P. Las Aícas Cc -53 y 4a, 10 de Agosto
Código postal: 70602 / Durán Ecuador Teléfono: +593-2 294 7400



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-ZAFT-2026-0600-M

Guayaquil, 25 de febrero de 2026

Ingeniería Aeroportuaria o Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria, según correspondiera al Informe Técnico, que será emitido en base al estudio, dimensiones, líneas de, características físicas, desocupación del bien o espacio y demás consideraciones técnicas, el mismo que una vez aprobada por el titular de la Gestión y ocasionalmente, será remitido a la Gestión Administrativa o Gestión Interna Zonal Administrativa, para la elaboración del Informe Económico y Términos de referencia.

Acreditamiento.

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Hilaria Lioeth Gutiérrez Suarez
GUARDALMACEN I

Referencias:

- DGAC-SEMT-2026-0081-M

Anexos:

- dga- dga- 2024-0322-0795903391767815867.pdf
- dga- semt- 2026-0081-m.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Carlos Alejandro Segura Borrillo,
Analista de Comercialización I

Sr. Tec. Wilson Fabrice Gasparas Cordero,
Controlador Aeroáereo 2

cc



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE TRANSPORTES
Y AVIACIÓN CIVIL

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: La Torre Aires Ce. 53 y Av. 10 de Agosto
Codigo postal: 90102 / Quito Ecuador. Teléfono: +593- 224- 7603
WWW.DGAC.GOV.EC

EL NUEVO
ECUADOR



Memorando Nro. DGAC-SZOL-2026-0585-M

Guayaquil, 25 de febrero de 2026

PARA: Srta. Mgs. Karla Marian Malo Salgado
Analista de Ingeniería Aeroportuaria 1

Srta. Lcda. Raquel Antonieta Bonilla Escudero
Asistente de Transporte Aéreo

ASUNTO: Presentación de informe técnico y requerimiento ante solicitud de Control Sanitario Internacional en áreas de arribo internacional del Aeropuerto Internacional Gial. Eloy Alfaro de Manta

Por el presente hago referencia al requerimiento presentado por Director Distrital de Salud, para lo cual apreciaré ejecutar los siguientes actos administrativos.

• **Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria**

Para su conocimiento transcribo lo informado por la administración de aeropuerto Internacional Gial Eloy Alfaro, de la ciudad de Manta, mediante Memorando Nro. DGAC-SEMI-2026-1181-M, respecto al requerimiento del Director Distrital de Salud:

“En el marco del fortalecimiento de las acciones de Control Sanitario Internacional en el Aeropuerto de Manta y en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI 2005), particularmente en lo referente a las capacidades básicas que deben garantizar los puntos de entrada internacionales, se pone en su conocimiento la necesidad técnica de contar con un espacio físico adecuada y estratégico destinado al funcionamiento del equipo de salud del Distrito 13D02.

El RSI establece que los aeropuertos designados deben disponer de capacidades operativas para la detección, evaluación y respuesta inmediata ante eventos de salud pública de importancia internacional, incluyendo la disponibilidad de personal, equipo y áreas apropiadas para la evaluación sanitaria de viajeros, activación de protocolos y coordinación interinstitucional.

En la actualidad, el equipo de Sanidad Internacional del Distrito 13D02 participa de manera activa en las recepciones de vuelos internacionales y en las acciones de vigilancia epidemiológica, sin embargo, se identifica la ausencia de un espacio físico permanente dentro del aeropuerto que permita desarrollar de manera óptima las funciones asignadas.

Por lo expuesto, se solicita se considere la asignación de un espacio físico estratégico dentro del área de arribos internacionales, que permita:

- *La evaluación sanitaria inicial de pasajeros ante eventos inusitados o imprevistos*
- *La activación de protocolos de vigilancia y respuesta en salud pública*
- *La coordinación técnica interinstitucional en el punto de entrada.*
- *La ubicación operativa del personal de Sanidad Internacional durante las horas de*



Guayaquil, 25 de febrero de 2026

arriba de vuelos internacionales.

Dicho espacio deberá cumplir con condiciones técnicas de operatividad, confidencialidad y accesibilidad, permitiendo el adecuado desempeño del equipo de salud del Distrito T3202 en concordancia con las disposiciones del Reglamento Sanitario Internacional y la normativa nacional vigente.

La asignación de este espacio fortalecerá las capacidades del punto de entrada internacional, garantizará una respuesta oportuna ante riesgos sanitarios y permitirá consolidar la articulación interinstitucional para la protección de la salud pública.

Agradecer de antemano la atención brindada a la presente y quedo atento a las coordinaciones técnicas necesarias para la identificación y habilitación del espacio solicitado."

En virtud de lo expuesto, y en coordinación con la administración de aeropuerto sírvase proceder con el análisis y en caso de ser favorable, la emisión del informe técnico correspondiente, que deberá contener un plano y fotos del bien asignado.

• Administración de Aeropuerto

Requerir a la parte interesada la presentación de un oficio de petitorio dirigido a esta Subintendencia Zonal del Litoral, adjuntando fotocopia de la cédula de ciudadanía, cerafeado de votación y nombramiento del representante legal y RUC con la documentación de existencia jurídica de la institución.

El artículo 30 del "Reglamento para el Arrendamiento de Bienes y Espacios de Propiedad o Bajo la Administración de la Dirección General de Aviación Civil, Utilización de la Infraestructura Aeroportuaria, y Convenios de Cooperación Interinstitucional a Título gratuito", dispone:

Artículo 30.- Procedimiento. - La entidad pública interesada, deberá presentar una solicitud dirigida a la Máxima Autoridad o su delegado, de acuerdo a la jurisdicción donde se encuentre el aeródromo, en la que deberá detallar el espacio o el área requerida en el aeropuerto y el servicio complementario que pretende brindar.

La Máxima Autoridad o su delegado, dispondrá la elaboración del informe técnico de viabilidad a la Gestión de Ingeniería Aeroportuaria o Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria; y la emisión de la certificación económica de no mantener deudas con la Dirección General de Aviación Civil, o la Gestión Financiera o Gestión Interna Zonal Financiera, según corresponda, documentos que serán remitidos al Administrador del Aeropuerto para la elaboración del informe de pertinencia, en el cual se establecerán las condiciones básicas del Convenio.

El Administrador del Aeropuerto una vez generado el informe de pertinencia, remitirá el

Memorando Nro. DGAC-SZ01-2026-0585-M

Cuayaquil, 25 de febrero de 2026

expediente a la Gestión Administrativa o Gestión Interna Zonal Administrativa; la cual solicitará la autorización expresa a la Máxima Autoridad o su delegado.

Una vez que se cuente con la autorización correspondiente, la Gestión Administrativa o Gestión Interna Zonal Administrativa, remitirá el expediente completo y solicitará a la Gestión de Asesoría Jurídica o Gestión Interna Zonal de Asesoría Jurídica la elaboración del Convenio.

La supervisión de estos convenios por parte de la Dirección General de Aviación Civil recaerá en el respectivo Administrador de Aeropuerto, y las entidades públicas con las cuales se suscribieron los convenios, deberá designar a una superviso/a que estará autorizado para recibir y realizar cualquier comunicación o acto previsto en el convenio. (...)

Las negritas y subrayado en énfasis.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Maryo Francisco Ruales Neira

SUBDIRECTOR ZONAL DEL LITORAL, SUBROGANTE

Referencia:

- DGAC-SEMT-2026-0181-M

Copia:

Sra. Mge. Hilarica Lucero Guzmán Suárez
Guardalmacen 1

Sr. Mgs. Carlos Alejandro Sepúlveda Brindl
Analista de Comercialización 1

Sr. Tte. Wilson Fabricio Gavilanes Cuzco
Controlador Aerodromo 2

2



Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires Del 53 y Cal. El 16 de Agosto

Código postal: 100102 / QUITO-Ecuador, Teléfono: +593 2 294 2400

Web: www.dgac.gob.ec



Memorando Nro. DGAC-ZGIA-2026-0077-M

Guayaquil, 10 de marzo de 2026

PARA: Srta. Leon, María Sol Vazoni Santos
Analista Financiero 3

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE FONDOS A FAVOR DEL SR. JOHFFRE ALMEIDA, INCL. ANDREA MATUTE Y ARQ. GABRIEL SANCHEZ - COMISIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONAL POR INSPECCIONES TÉCNICAS

ANTECEDENTES

Mediante memorando Nro. DGAC-ZGIA-2026-0074-M se remite al Subdirector Zonal del Litoral la solicitud de autorización para la comisión de servicios y transporte hacia el Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de Manta, Aeropuerto Nacional Los Perales de San Vicente y Aeropuerto General Ulpiano Páez, en cuyo contenido pertinente se menciona:

"Una vez revisada la información recibida mediante los memorandos Nro. DGAC-SZOL-2026-0032-M, Nro. DGAC-ZAFT-2026-0600-M, Nro. DGAC-SZOL-2026-0583-M, Nro. DGAC-SZOL-2026-0599-M y Nro. DGAC-SESA-2026-0113-M, y considerando la recomendación de la Contraloría General del Estado en su informe DNAN-FYJPyA-0025-2023, "Examen especial a los procesos de concesión, administración, recaudación, registro y control del arrendamiento de bienes muebles e inmuebles a nivel nacional", es necesario realizar la inspección in situ y levantar la información de los espacios objeto de arriendo dentro de los Aeropuertos Gral. Eloy Alfaro de Manta, Los Perales de San Vicente y General Ulpiano Páez de Salinas.

Por lo expuesto, solicito a usted, en su calidad de Subdirector Zonal del Litoral, Subrogante, se sirva autorizar la salida en comisión de servicios desde el día martes 10 de marzo de 2026 hasta el viernes 13 de marzo de 2026, con el propósito de atender los requerimientos planteados a esta Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria.

Los funcionarios encargados de realizar dichas inspecciones serán el Arq. Gabriel Sánchez Andrade – Asistente de Ingeniería Aeroportuaria y la Ing. Andrea Matute Acurio – Analista de Ingeniería Aeroportuaria I, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los memorandos antes mencionados.

Asimismo, solicito se sirva disponer a quien corresponda la designación y autorización de un vehículo institucional, sin conductor. La conducción del mismo será asumida por el Sr. Joffre Armenta Castro – Bombero Aeronáutico, con número de cédula 0960931487 y licencia de conducir tipo E vigente, a fin de que el equipo técnico pueda movilizarse hacia los aeropuertos antes mencionados durante el periodo comprendido entre el 10 y el 13 de marzo de 2026.

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Eneas Sáenz Delgado y Av. 10 de Agosto
Código postal: 09602 / Quito - Ecuador. Teléfono: +593-2-294 7400
Correo electrónico: dgac@dgac.gob.ec

Memorando Nro. DGAC-ZGIA-2026-0077-M

Guayaquil, 10 de marzo de 2026

SOLICITUD

En virtud de lo expuesto, y en atención a que el referido memorando se encuentra debidamente autorizado por el Señor Subdirector Zonal, agradeceré a usted, señoría Economista, se digne disponer a quien corresponda se proceda con la emisión de la respectiva Certificación Presupuestaria, a favor de:

- Arq. Gabriel Sánchez Andrade - Asistente de Ingeniería Aeroportuaria
- Ing. Andrea Matute Acuna - Analista de Ingeniería Aeroportuaria I
- Sr. Joffe Almeida Castro - Bombero Aeronáutico

Para la ejecución de la Comisión de Servicios Institucional en el Aeropuerto Internacional Grao Eloy Alfaro de Manta, Aeropuerto Nacional Los Perules de San Vicente y Aeropuerto General Uspianski Páez de Salinas, los días del 10 al 13 de marzo de 2026.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Karla Mariam Malo Salgado
ANALISTA DE INGENIERÍA AEROPORTUARIA I

Archivos:

- dgac-sza0-2026-0022-m-1.pdf
- dgac-zaf0-2026-0040-m.pdf
- dgac-sza0-2026-0085-m.pdf
- dgac-sza0-2026-0099-m.pdf
- dgac-sesa-2026-0115-m-1.pdf
- hoja de ruta dgac-zgia-2026-0074-m06-19726001773081871.pdf
- dgac-zgia-2026-0074-m06-1476001773081871.pdf
- comissant0010449507001773156916.pdf
- comissant-0030 .pdf
- comissant-0030 .pdf

Copias:

Sra. Andrea Cristina Matute Acuna
Analista de Ingeniería Aeroportuaria

Sr. Gabriel Efraim Sánchez Andrade
Asistente de Ingeniería Aeroportuaria

Sr. Joffe Antonio Almeida Castro
Bombero Aeronáutico



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires, León y Az. IE 19 Agosto

Código postal: 090017 (Guayaquil, Ecuador). Teléfono: 593-4-295-1600

www.dgac.gub.ec

Memorando Nro. DGAC-GIZF-2026-0017-M

Guayaquil, 10 de marzo de 2026

PARA: Sra. Mgs. Karla Marim Malo Salgado
Analista de Ingeniería Aeroportuaria I

ASUNTO: VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA A FAVOR DEL SR. ENFERE ALMEIDA, ING. ANDRÉS MATUTE Y ARQ. GABRIEL SANCHEZ - COMISIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONAL POR INSPECCIONES TÉCNICAS

En atención al Memorando Nro. DGAC ZGJA 2026 0077 M de fecha 10 de marzo de 2026 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 de la Resolución Nro. DGAC/DGAC/2021/0162 R, esta Gestión comunica a usted, que existe disponibilidad presupuestaria en la partida 530303 denominada "Viajes y Subsistencias en el interior" por el monto de USD. 720.00 (Setecientos veinte dólares con 00/100 cts.), valor que permitirá cubrir el cumplimiento de servicios institucionales de los Señores Atq. Gabriel Sánchez Acuña, Ing. Andrés Matute Acuña y Jefe Abnerda Castro quienes cumplirán comisión de servicios institucionales en el Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de Manta, Aeropuerto Nacional Los Perales de San Vicente y Aeropuerto General Ulpiano Píez de Salinas, durante el período del 10 de Marzo al 13 de Marzo del 2026.

Cabe señalar que, de conformidad con la normativa vigente, cada uno de los servidores antes mencionados percibirá el valor de USD. 240.000 por los días de comisión de servicios debidamente solicitados y autorizados, monto que se encuentra debidamente contemplado dentro de la disponibilidad presupuestaria indicada.

Finalmente, se deja constancia que los actos administrativos, así como el cumplimiento de la normativa vigente son de exclusiva responsabilidad de los servidores que los ejecutan.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. María Sol Vianón Santos
ANALISTA FINANCIERO I



REPÚBLICA DEL ECUADOR

INFORME DE RUTA CRÍTICA DEL CUR CONTABLE

Página : 1 de 1
Fecha : 13/03/2026
Hora : 13:59:54
Reporte: R00616618.rpt

Ejercicio: 2026

RUC/Unidad	Denominación	V. CUR	Utilización del CUR	Fecha		Trámite Aprob. C-E-B-A	Fecha del orig. D	MEF a BGE en 2025 E=0=0	Fecha		Dif. BGE en 2025 H=0=0	Total Pac. en 2025 E=+
				Lab.	Agrob.				Impresos	F		
ENJUBAP	QUINTA DIVISION ZONAL DEL LITORAL	2025										

Fecha de la modificación: 2025-03-13 13:59:54
Válida para el periodo: 2025-03-13 13:59:54
Válida para el periodo: 2025-03-13 13:59:54